

## CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

### FUNDACIÓN: NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

#### • EJERCICIO: 2021

Doña Elena Monedero González, en su calidad de Secretario del Patronato de la **Fundación NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el **número 644-V**,

#### CERTIFICO:

1º) Que con fecha 27 de MAYO de 2022, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. D<sup>a</sup> Patricia Gutierrez Ontalvilla.
2. D. Jose Delgado Hueso
3. D. Ricardo Costa Climent.
4. D. Antonio Delgado Espinós
5. D<sup>a</sup>. Pilar Codoñer Franch
6. D<sup>a</sup> Elena Monedero González

2º) Que en dicha reunión se adoptó por **UNANIMIDAD** de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2021, cerrado el 31/12/2021, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines **el 100%** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 22 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 628/2011, de 27 de mayo.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la punto B de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, desarrollado por el artículo 22 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, aprobado por Decreto 68/2011, de 27 de mayo.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la hoja número 3, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios; facultativamente el Cuadro de Financiación; y grado de cumplimiento del Plan de Actuación o Liquidación del Presupuesto, en su caso), e Inventario.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas en formato PYME y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en VALENCIA, a 27 DE MAYO DE 2022

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

<b>MODELO DE HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS</b>
--

Las cuentas anuales que contiene el presente documento correspondiente al ejercicio económico **2021** de la Fundación **NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA** han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 27/05/2022 y se firman por los Patronos **asistentes**:

Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> .PATRICIA GUTIERREZ ONTALVLLA - PRESIDENTE N.I.F.: 20202283A	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> .ELENA MONEDERO GONZALEZ- SECRETARIO N.I.F.: 24367135S
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D. JOSE DELGADO HUESO- VICEPRESIDENTE N.I.F.: 22564548F	Nombre y Apellidos: D. RICARDO COSTA CLIMENT N.I.F.:18983486E
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: D. ANTONIO DELGADO ESPINOS N.I.F.:22564656T	Nombre y Apellidos: D <sup>a</sup> PILAR CODONER FRANCH N.I.F.:19873311R
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: N.I.F.:	Nombre y Apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: N.I.F.:	Nombre y Apellidos: N.I.F.:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos: N.I.F.:	Nombre y Apellidos: N.I.F.:

## MODELOS DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

### Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2021

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>165.819,85</b>	
I. Inmovilizado intangible		164.283,28	
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	
III. Inmovilizado material		1.536,57	
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		0,00	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.703,35</b>	
I. Existencias		0,00	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.703,35	
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>171.523,20</b>	

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS de la MEMORIA</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>170.971,01</b>	
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>170.971,01</b>	
I. Dotación fundacional/Fondo Social		168.839,64	
1. Dotación fundacional/Fondo social		168.839,64	
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		<b>0,00</b>	

<b>II. Reservas</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>2.131,37</b>
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>
		<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		<b>0,00</b>
2. Acreedores por arrendamiento financiero		<b>0,00</b>
3. Otras deudas a largo plazo		<b>0,00</b>
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)</b>		<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>552,19</b>
		<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		<b>0,00</b>
2. Acreedores por arrendamiento financiero		<b>0,00</b>
3. Otras deudas a corto plazo		<b>465,33</b>
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Beneficiarios acreedores</b>		<b>0,00</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>86,86</b>
1. Proveedores		<b>0,00</b>
2. Otros acreedores		<b>86,86</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>171.523,20</b>

PRESIDENTE

SECRETARIO

## MODELOS DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

### Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2020

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2021	2020
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>7.666,70</b>	
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	
b) Aportaciones de usuarios		0,00	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		7.666,70	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	
a) Ayudas monetarias		0,00	
b) Ayudas no monetarias		0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>	
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>0,00</b>	
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-916,54</b>	
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-4.618,79</b>	
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>2.131,37</b>	
<b>14. Ingresos financieros:</b>		<b>0,00</b>	
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	

18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>2.131,37</b>	
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)</b>		<b>2.131,37</b>	
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo		0,00	
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo		0,00	
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	
<b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>0,00</b>	
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>		<b>168.839,64</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		<b>170.971,01</b>	

PRESIDENTE

SECRETARIO

**INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>INVENTARIO BIENES Y DERECHOS FUNDACIONFASTA NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA-EJERCICIO 2021</b>						
2	<b>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</b>	<b>FECHA DE ADQUISICIÓN</b>	<b>VALOR CONTABLE TOTAL</b>	<b>OTRAS VALORACIONES REALIZADAS</b>	<b>PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS</b>	<b>CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO</b>	<b>OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES</b>
3	<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>168.839,64</b>		<b>-4.556,36</b>		<b>168.839,64</b>
4	<b>Gastos de investigación y desarrollo</b>						
5	(Descripción)						
6	(Descripción)						
7	<b>Concesiones administrativas</b>						
8	(Descripción)						
9	(Descripción)						
10	<b>Propiedad industrial e intelectual</b>						
11	PATENTE P202030879-TRATAMIENTO LIQUENIA	16/02/2021	168.839,64		-4556,36		168839,64
12	(Descripción)						
13	<b>Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero</b>						
14	(Descripción)						
15	(Descripción)						
16	<b>Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros</b>						
17	(Descripción)						
18	(Descripción)						
19	<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>1.599,00</b>		<b>-62,43</b>		
20	<b>Terrenos y bienes naturales</b>						
21	(Descripción)						
22	<b>Construcciones</b>						
23	(Descripción)						
24	<b>Equipos Informáticos</b>						
25	Ordenador	05/11/2021	1.599,00		-62,43		
26	<b>Utilaje</b>						

**INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

	A	B	C	D	E	F	G
27	(Descripción)						
28	<b>Otras instalaciones</b>						
29	(Descripción)						
30	<b>Mobiliario</b>						
31	(Descripción)						
32	<b>Otro inmovilizado material</b>						
33	(Descripción)						
34	<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
35	<b>Bienes inmuebles</b>						
36	(Descripción)						
37	(Descripción)						
38	<b>Archivos</b>						
39	(Descripción)						
40	(Descripción)						
41	<b>Bibliotecas</b>						
42	(Descripción)						
43	(Descripción)						
44	<b>Museos</b>						
45	(Descripción)						
46	(Descripción)						
47	<b>Bienes muebles</b>						
48	(Descripción)						
49	(Descripción)						
50	<b>Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985</b>						
51	(Descripción)						
52	(Descripción)						
53	<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>						
54	<b>Valores negociables</b>						
55	(Descripción)						
56	(Descripción)						
57	<b>Préstamos y otros créditos concedidos</b>						
58	(Descripción)						
59	Devoluciones						
60	Devoluciones						
61	Devoluciones						
62	Devoluciones						
63	<b>Fianzas y depósitos constituidos</b>						



**INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

	A	B	C	D	E	F	G
64	(Descripción)						
65	(Descripción)						
66							
67	Fdo.: El Secretario			Vº Bº El Presidente			

**INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>							
2	<b>DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>VALOR DE REMBOLSO</b>	<b>IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS</b>	<b>INTERESES SATISFECHOS</b>		
3	<b>EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS</b>							
4	(Descripción)							
5	(Descripción)							
6	<b>POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>							
7								
8	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>							
9	<b>POR COMPRAS DE INMOVILIZADO</b>							
10	(Descripción)							
11	(Descripción)							
12	<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>							
13	(Descripción)							
14	(Descripción)							
15	<b>POR FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS</b>							
16	(Descripción)							
17	(Descripción)							
18								
19	Fdo.: El Secretarario			Vº Bº El Presidente				

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021**

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>	2.131,37
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.1)	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	4.618,79
<b>1.1. B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, <b>1.1.C)</b> Cambios en criterios contables y subsanación de errores	916,54
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>5.535,33</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>7.666,70</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
Importe	7.666,70
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS****(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)****1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	DOT AMORT	PATENTE- TRATAMIENTO LIQUENIA	4.556,36	4.556,36
681	DOT AMORT	ORDENADOR	62,43	62,43
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>4.618,79</b>	<b>4.618,79</b>

<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)</b>				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
623	SERV PROF	SERVICIOS PROFESIONALES	100%	586,68
626	SERV BANCARIOS	SERVICIOS BANCARIOS	100%	18,97
629	OTROS SERVICIO	OTROS SERVICIOS	100%	89,00
631	OTROS TRIBUTOS	TASAS	100%	221,89
642				
651				
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>916,54</b>

<b>1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b>				
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado		Importe
<b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>				<b>0,00</b>

**TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

(Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")

**5.535,33**

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

**(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			<b>0,00</b>
--	--	--	-------------

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

**2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.**

<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>IMPORTE</b>			<b>TOTAL</b>
Gastos de las actividades propias	0,00			0,00
<b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b> (desglose en hoja 2.b)	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio		0,00		0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>				0,00

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

**2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES**

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines			
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente	
217,01	INM MATERIAL	ADQUISICION ORDENADOR	05/11/2021	1.599,00		1.599,00			1.599,00	6.067,70	
<b>TOTALES</b>					<b>1.599,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.599,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.599,00</b>	<b>6.067,70</b>

Fdo.: EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE



**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

**(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

**3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)**

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto			Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						<b>0,00</b>
3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2021	8.548,55	1533,34			0,00	NO SUPERA

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2021			0	0	IMPORTE PENDIENTE	
2021	2.131,37		5.535,33	7.666,70	7.666,70	100%	-	0,00						7.666,70
		-												#¡VALOR!
		-									0,00			#¡VALOR!

**MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL  
Y LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS  
EJERCICIO 2021**

**FUNDACIÓN: FUNDACION NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
Nº DE REGISTRO: 644-V  
EJERCICIO: 2021**

## **I.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION**

- a) **FINES FUNDACIONALES**.-La fundación, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos, tiene como fines:

**La investigación de la enfermedad liquen escleroso vulvar y de otras patologías análogas vulvares, así como la necesidad de estudio de nuevas líneas de tratamiento para las pacientes afectadas a fin de establecer una mejoría en la calidad de vida, función sexual, síntomas y/o signos característicos de dichas enfermedades.**

- b) **MONEDA**.-No existe una moneda funcional distinta del euro.

- c) **DATOS GENERALES DE LA FUNDACION:**

### **Datos generales de la entidad**

#### **I.1. Identificación y características**

1. Nombre de la Entidad. **FUNDACION NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**
2. Nº de inscripción en el Registro de Fundaciones: **644-V**
3. Domicilio: **CALLE MARQUES DE DOS AGUAS, 2-2**
4. Localidad: **VALENCIA**
5. Provincia: **VALENCIA** 7. Comunidad Autónoma: **COMUNIDAD VALENCIANA**
8. Distrito Postal: **46002**
9. Fecha constitución: **16/02/2021**
10. Fecha de inscripción: **15/04/2021**
11. CIF: **G42949719**
12. Codificación de fines y sectores atendidos según los Estatutos

### **SANIDAD Y FORMACION**

- 13-17. Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad:  
**Comunidad Valenciana (España)**

#### **I.2. Resultados de la entidad**

18. Total de personas físicas beneficiarias de las actividades propias: **0**
19. Total de personas jurídicas beneficiarias de las actividades propias: **0**
20. Número de proyectos sin cuantificación de beneficiarios: **0**
21. Ingresos ordinarios obtenidos en las actividades mercantiles: **0**
22. Personal asalariado (Nº medio personas **0**)
23. Personal con contrato de arrendamiento de servicios (Nº personas **0**)
24. Personal voluntario no remunerado (Nº personas **0**)

## RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS	Realizado	Previsto
<b>En las actividades propias I -</b>	<b>6.217,79 €</b>	<b>€</b>
<b>25. Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales</b>	<b>1.599,00 €</b>	<b>€</b>
25.1. Gastos de la cuenta de resultados	€	00 €
25.2. Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	1.599,00€	0,00 €
25.3. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
25.4. Otros	0 €	0 €
<b>26. Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor</b>	<b>4.618,79 €</b>	<b>€</b>
<b>27. Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>28. Otras aplicaciones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>En las actividades mercantiles</b>	<b>0 €</b>	<b>€</b>
30. Gastos de la cuenta de resultados	0 €	€
31. Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor	09 €	,00 €
32. Inversiones	0,00 €	0,00 €
33. Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
34. Otras aplicaciones	<b>0 €</b>	<b>0,00 €</b>
35. <b>TOTAL</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>36. Otros gastos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>37. TOTAL (Actividades propias + actividades mercantiles + otros gastos)</b>	<b>6.217,79 €</b>	<b>€</b>

### 25. Realizado

38. En el área de Asuntos Sociales	0,00 €
39. En el área de Sanidad	0,00 €
40. En otras áreas	<b>6.217,79 €</b>

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS	Realizado	Previsto
41. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
42. Ventas y prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	0 €	0 €
43. Subvenciones del sector público	0€	0€
44. Aportaciones privadas	7.666,70€	0€
45. Otros ingresos	0 €	0€
46. <b>TOTAL</b>	<b>7.666.70 €</b>	<b>0€</b>

47. Deudas y otras obligaciones financieras contraídas (créditos o préstamos, etc.)

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS
<b>EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS</b>				
(Descripción)				
(Descripción)				
<b>POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>				

48. Nº de convenios de colaboración suscritos **en el ejercicio** con otras entidades: 0

49. Detalle:

## **II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS 1º**

### ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INVESTIGACION, DIFUSION Y DIVULGACION DEL DIAGNOSTICO PRECOZ DEL LIQUEN ESCLEROSO VULVAR
Tipo de actividad*	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar desarrollo de la actividad	MARQUES DE DOS AGUAS, 2-2 VALENCIA

\* Descripción detallada de la actividad prevista.

## **PROGRAMA DE FORMACION**

Con respecto a la actividad prevista de la Fundación Nixarian se propone la **realización de un curso teórico-práctico** como entorno de aprendizaje para la formación de especialistas en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento médico-quirúrgico del LEV.

El público al que se dirigirá este curso será: Médicos especialistas en medicina de familia y comunitaria, ginecología, dermatología, anestesiología unidad del dolor, cirugía plástica y fisioterapia.

A continuación se realizará una introducción del tema a tratar:

El liquen escleroso vulvar es una enfermedad crónica de etiología desconocida y probablemente multifactorial con una prevalencia alta (puede llegar a afectar a casi el 3% de las mujeres) y, sin embargo, infradiagnosticado.

Al ser una enfermedad que cursa a brotes y con una clínica inespecífica al inicio, las mujeres afectadas son tratadas de infecciones fúngicas o de orina durante años antes de ser diagnosticadas de liquen escleroso vulvar lo cual podría aumentar la incidencia de carcinoma vulvar.

### **Contexto:**

El desafío para el programa de formación como experto en liquen escleroso vulvar está situado en diseñar entornos de aprendizaje que permitan a los médicos de las diferentes especialidades, el desarrollo de la competencia diagnóstica y de abordaje terapéutico multidisciplinar de dicha enfermedad. Esto redundará por tanto en un beneficio directo sobre la paciente de liquen escleroso vulvar quien será diagnosticada de forma más precoz, el tratamiento tanto médico como quirúrgico controlará la enfermedad y disminuirá la incidencia de carcinoma escamoso vulvar.

El curso constituye entonces, una respuesta del centro donde se lleve a cabo para atender dentro de las condiciones institucionales, una demanda y necesidad del médico y del paciente de liquen escleroso vulvar y a su vez, una oportunidad de construir un conocimiento específico y contextualizado sobre formación inicial de especialistas en el manejo del liquen escleroso vulvar y posibles vías hacia la formación continua.

### **Descripción del curso:**

El curso teórico-práctico sobre el manejo multidisciplinar del liquen escleroso vulvar (LEV) constará de un módulo teórico y de otro módulo práctico.

La parte teórica se desarrollará durante la jornada vespertina de un viernes (a concretar) **en el salón de actos designado por el centro donde será llevado a cabo el curso**, mientras que la parte práctica tendrá lugar durante la mañana del sábado en el quirófano designado previamente.

#### **1.- Módulo teórico.**

El módulo teórico constará de las siguientes sesiones de 30 minutos cada una:

- Presentación del curso (Dra. Gutiérrez-Ontalvilla)
- Introducción: ¿Qué es el LEV? (Dra. Gutiérrez-Ontalvilla)
- Diagnóstico del LEV desde Pediatría y Medicina Primaria (Dra. Pilar CodoñerFranch)
- Diagnóstico del LEV por Anatomía patológica (a designar)
- Manejo del LEV desde la Ginecología (Dra. Silvana Anierte)
- Diagnóstico diferencial de LEV (Dra Ana Hortelano)
- Manejo del liquen escleroso vulvar desde la Medicina Regenerativa (Dra. Patricia Gutiérrez-Ontalvilla)
- Manejo y tratamiento de la vulvodinia y de los puntos gatillo (a designar)
- Fisioterapia en el LEV (Dr. Antonio Bermejo)

El componente teórico está dirigido a:

- Especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria (MFYC).
- Especialistas en Pediatría.
- Especialistas en Ginecología.
- Especialistas en Dermatología.
- Especialistas en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.
- Especialistas en Anatomopatología.
- Especialistas en Anestesiología (Unidad del Dolor).
- Fisioterapeutas especialistas en suelo pélvico.

## **2.- Módulo práctico.**

El módulo práctico constará de una sesión matutina en quirófano donde se explicará y enseñará a los inscritos en dicho módulo, el método Liquenia para el tratamiento del liquen escleroso vulvar en 1-2 pacientes afectadas.

El componente práctico está dirigido a:

- Especialistas en Ginecología.
- Especialistas en Dermatología.
- Especialistas en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.
- Especialistas en Anestesiología (Unidad del Dolor).

Resulta valioso resaltar que la formación directa teórico-práctica permite aunar esfuerzos con las distintas instituciones educativas, hospitales universitarios y médicos especialistas en la formación de expertos universitarios en el manejo del Liquen Escleroso Vulvar, así como una actualización de los profesionales que tratan dicha enfermedad en las posibilidades terapéuticas más novedosas y científicamente validadas.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A DESARROLLAR EN 2022**

-Firma de Convenio Marco con la entidad donde se lleve a cabo el curso.

-Presentación con los medios de comunicación A FALTA DE DETALLAR

-Para año 2022 está previsto que, con el objetivo de seguir la labor de divulgación de la Fundación, la Dra. Patricia Gutierrez Ontalvilla imparta:

1. Conferencia en Toulouse Francia en junio de 2022 sobre el liquen escleroso vulvar: "Treating Vulvar Lichen Sclerosus. A Regenerative Approach."
2. Conferencia en Estambul Turquía en 20-24 septiembre de 2022 "Adiposederivedstemcells in vulvar lichen Sclerosus"

-Búsqueda de patrocinadores, centrándose en Laboratorios farmacéuticos. A fecha de hoy se han iniciado conversaciones con Laboratorio Cum Laude.



## **B. Recursos humanos empleados en la actividad**

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	Realizado		Previsto	
	Número	horas / año	Número	horas / año
72. Personal asalariado	0	0	0	0
73. Personal con contrato de servicios				
74. Personal voluntario				

## **C. Beneficiarios o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS/USUARIOS	Nº Realizado	Nº Previsto
69. Personas físicas		
70. Personas jurídicas		
71. Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios		

## **D. Recursos económicos empleados en la actividad**

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS	Realizado	Previsto
<b>En las actividades propias I -</b>	<b>6.217,79 €</b>	<b>€</b>
<b>25. Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales</b>	<b>1.599,00 €</b>	
25.1. Gastos de la cuenta de resultados	€	€
25.2. Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	1.599,00 €	€
25.3. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	€
25.4. Otros	0 €	€
<b>26. Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor</b>	<b>4.618,79 €</b>	<b>€</b>
<b>27. Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo</b>	<b>€</b>	<b>€</b>
<b>28. Otras aplicaciones</b>	<b>€</b>	<b>€</b>

## **E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Promover y dar a conocer los fines de la Fundación y un plan de comunicación	Campañas de comunicación dirigidas a grupos de interés	

#### **IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

Dado que la FUNDACION NIXARIAN se constituyó en el ejercicio 2021 no existe Plan de Actuación previo para este periodo ni datos que permitan calcular la desviación..

#### **V. Cambio en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación.**

El 1 de octubre de 2021 **se aprobó el cambio en los Órganos de Gobierno** de la Fundación.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el Patronato lo conforman los siguientes miembros:

1. D<sup>ª</sup>. Patricia Gutierrez Ontalvilla
2. D. Jose Delgado Hueso
3. D. Ricardo Costa Climent.
4. D. Antonio Delgado Espinós
5. D<sup>ª</sup>. Pilar Codoñer Franch
6. D<sup>ª</sup> Elena Monedero González

## **ANEXO I**

### **CODIFICACIÓN DE FINES**

Se consideran **finés de interés general** los que indica la Ley 50/2002:

<b>A</b>	ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL,
<b>B</b>	<b><u>CIENTÍFICOS</u></b>
<b>C</b>	CÍVICOS
<b>D</b>	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
<b>E</b>	CULTURALES
<b>F</b>	DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE
<b>G</b>	DEPORTIVOS
<b>H</b>	EDUCATIVOS
<b>I</b>	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
<b>J</b>	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
<b>K</b>	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
<b>L</b>	<b><u>SANITARIOS</u></b>
<b>M</b>	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>N</b>	DEFENSA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y ACTOS VIOLENTOS
<b>P</b>	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>Q</b>	FOMENTO DE LA TOLERANCIA
<b>R</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
<b>S</b>	LABORALES
<b>T</b>	PROMOCION DE VALORES CONSTITUCIONALES Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS
<b>U</b>	PROMOCION DE LA ACCION SOCIAL

<b>V</b>	PROMOCION Y ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN por razones físicas, sociales o culturales
<b>Z</b>	OTROS

## **ANEXO II**

### CLASIFICACIÓN POR SECTOR DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

Si los fines corresponden a otro área se utilizará el código correspondiente (ej.: fines sanitarios de atención a la familia – L02)

E01	POBLACIÓN EN GENERAL
E02	FAMILIA
E03	INFANCIA
E04	JUVENTUD
<b><u>E05</u></b>	<b><u>MUJER X</u></b>
E06	TERCERA EDAD
E07	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL)
E08	PRESOS Y EX-RECLUSOS
E09	MINORÍAS ÉTNICAS
E10	OTROS COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (MARGINADOS, TRANSEÚNTES, PERSONAS SIN TECHO, ETC.)
E11	TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)
E12	REFUGIADOS Y ASILADOS
E 13	EMIGRANTES E INMIGRANTES
E14	COLECTIVOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR RIESGOS CATASTRÓFICOS EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.
E 99	OTROS GRUPOS

Valencia, a 27 de mayo de 2022

**FUNDACIÓN: NIXARIAN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

**Nº DE REGISTRO: 644-V**

**C.I.F.:G42949719**

**EJERCICIO: 2021**

## **MEMORIA ECONOMICA PYMESFL**

## **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

### **A) Los fines de la fundación, según se establece en el artículo 3º de sus estatutos, son:**

La investigación de la enfermedad liquen escleroso vulvar y de otras patologías análogas vulvares, así como la necesidad de estudio de nuevas líneas de tratamiento para las pacientes afectadas a fin de establecer una mejoría en la calidad de vida, función sexual, síntomas y/o signos característicos de dichas enfermedades

### **B) Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:**

Durante el ejercicio 2021 se ha preparado el siguiente plan de formación orientado a profesionales del sector sanitario con el fin de facilitar la detección temprana del liquen escleroso vulvar, programación que se pretende perfeccionar y ejecutar a partir de 2022-2023.

### **PROGRAMA DE FORMACION**

Con respecto a la actividad prevista de la Fundación Nixarian se propone la **realización de un curso teórico-práctico** como entorno de aprendizaje para la formación de especialistas en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento médico-quirúrgico del LEV.

El público al que se dirigirá este curso será: Médicos especialistas en medicina de familia y comunitaria, ginecología, dermatología, anestesiología unidad del dolor, cirugía plástica y fisioterapia.

A continuación se realizará una introducción del tema a tratar:

El liquen escleroso vulvar es una enfermedad crónica de etiología desconocida y probablemente multifactorial con una prevalencia alta (puede llegar a afectar a casi el 3% de las mujeres) y, sin embargo, infradiagnosticado.

Al ser una enfermedad que cursa a brotes y con una clínica inespecífica al inicio, las mujeres afectadas son tratadas de infecciones fúngicas o de orina durante años antes de ser diagnosticadas de liquen escleroso vulvar lo cual podría aumentar la incidencia de carcinoma vulvar.

#### **Contexto:**

El desafío para el programa de formación como experto en liquen escleroso vulvar está situado en diseñar entornos de aprendizaje que permitan a los médicos de las diferentes especialidades, el desarrollo de la competencia diagnóstica y de abordaje terapéutico multidisciplinar de dicha enfermedad. Esto redundará por tanto en un beneficio directo sobre la paciente de liquen escleroso vulvar quien será diagnosticada de forma más precoz, el tratamiento tanto médico como quirúrgico controlará la enfermedad y disminuirá la incidencia de carcinoma escamoso vulvar.

El curso constituye entonces, una respuesta del centro donde se lleve a cabo para atender dentro de las condiciones institucionales, una demanda y necesidad del médico y del paciente de liquen escleroso vulvar y a su vez, una oportunidad de construir un conocimiento específico y contextualizado sobre formación inicial de especialistas en el

manejo del liquen escleroso vulvar y posibles vías hacia la formación continua.

**Descripción del curso:**

El curso teórico-práctico sobre el manejo multidisciplinar del liquen escleroso vulvar (LEV) constará de un módulo teórico y de otro módulo práctico.

La parte teórica se desarrollará durante la jornada vespertina de un viernes (a concretar) en el salón de actos designado por el centro donde será llevado a cabo el curso, mientras que la parte práctica tendrá lugar durante la mañana del sábado en el quirófano designado previamente.

**1.- Módulo teórico.**

El módulo teórico constará de las siguientes sesiones de 30 minutos cada una:

Presentación del curso (Dra. Gutiérrez-Ontalvilla)

Introducción: ¿Qué es el LEV? (Dra. Gutiérrez-Ontalvilla)

Diagnóstico del LEV desde Pediatría y Medicina Primaria (Dra. Pilar CodoñerFranch)

Diagnóstico del LEV por Anatomía patológica (a designar)

Manejo del LEV desde la Ginecología (Dra. Silvana Aniorte)

Diagnóstico diferencial de LEV (Dra Ana Hortelano)

Manejo del liquen escleroso vulvar desde la Medicina Regenerativa (Dra. Patricia Gutiérrez-Ontalvilla)

Manejo y tratamiento de la vulvodinia y de los puntos gatillo (a designar)

Fisioterapia en el LEV (Dr. Antonio Bermejo)

El componente teórico está dirigido a:

Especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria (MFYC).

Especialistas en Pediatría.

Especialistas en Ginecología.

Especialistas en Dermatología.

Especialistas en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

Especialistas en Anatomopatología.

Especialistas en Anestesiología (Unidad del Dolor).

Fisioterapeutas especialistas en suelo pélvico.

## **2.- Módulo práctico.**

El módulo práctico constará de una sesión matutina en quirófano donde se explicará y enseñará a los inscritos en dicho módulo, el método Liquenia para el tratamiento del liquen escleroso vulvar en 1-2 pacientes afectadas.

El componente práctico está dirigido a:

Especialistas en Ginecología.

Especialistas en Dermatología.

Especialistas en Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

Especialistas en Anestesiología (Unidad del Dolor).

Resulta valioso resaltar que la formación directa teórico-práctica permite aunar esfuerzos con las distintas instituciones educativas, hospitales universitarios y médicos especialistas en la formación de expertos universitarios en el manejo del Liquen Escleroso Vulvar, así como una actualización de los profesionales que tratan dicha enfermedad en las posibilidades terapéuticas más novedosas y científicamente validadas.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PLANIFICADAS EN 2021 A DESARROLLAR EN 2022**



*-Firma de Convenio Marco con la entidad donde se lleve a cabo el curso.*

*-Presentación con los medios de comunicación A FALTA DE DETALLAR*

*-Para año 2022 está previsto que, con el objetivo de seguir la labor de divulgación de la Fundación, la Dra. Patricia Gutierrez Ontalvilla imparta conferencias antes distintos foros médicos nacionales e internacionales.*

*-Búsqueda de patrocinadores, centrándose en Laboratorios farmacéuticos. A fecha de hoy se han iniciado conversaciones con Laboratorio Cum Laude.*

**C) El domicilio social de la fundación es:**

Calle Marqués de Dos Aguas, número 2, puerta 2 46002 Valencia

**D) Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:**

Fundamentalmente en la sede del Colegio Madre Sacramento de Torrent (Valencia) donde colabora en diversos proyectos educativos y desarrolla la actividad de Escuela Infantil en unos locales cedidos.

**E) Pertenencia a un grupo de entidades**

No procede.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **A) Imagen fiel.**

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido formuladas por el Presidente del Patronato a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y el Real Decreto 1491/2011 de Adaptación del Plan General Contable a las Entidades sin Fines Lucrativos con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación Nixarian. No se presenta el estado de flujos de efectivo porque la entidad formula las cuentas anuales para Pymes.

No existen razones excepcionales por la que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las mismas, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y serán sometidas a la aprobación del Patronato.

### **B) Principios contables no obligatorios aplicados.**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

### **C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No se hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

**D) Comparación de la información.**

No es posible la comparación con ejercicios anteriores porque la Fundación Nixarian se constituyó este mismo ejercicio 2021.

**E) Elementos recogidos en varias partidas.**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance

**F) Cambios en criterios contables.**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

**G) Corrección de errores.**

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

**NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

**3.1. Inmovilizado intangible.**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

**La amortización realizada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado intangible ha sido de 4.556,36 € y no se han dotado perdidas por deterioro.**

### **3.2. Inmovilizado material.**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa se activan por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas en el ejercicio al amparo de alguna Ley, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor sistemáticas experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una diferencia importante entre el valor contable del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se registra el correspondiente Deterioro.

La dotación anual a la amortización para el ejercicio respecto de cada elemento patrimonial se ha calculado por el método lineal, aplicando los porcentajes máximos establecidos, según las tablas de amortización oficialmente aprobadas (Anexo del Real Decreto 1777/2004 de 30 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre Sociedades) y para algunos elementos se ha aplicado el incentivo de libertad de amortización fiscal, registrada contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**La amortización realizada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 62,43 € y no se han dotado perdidas por deterioro.**

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos

Concepto	Vida útil	Coeficiente de amortización MEDIA
Construcciones	50-33 AÑOS	2-3%
Inst. Técnicas	16-15 AÑOS	6-7%
Maquinaria	10 AÑOS	10%
Utillaje	-	-
Otras instalaciones	33 AÑOS	3%
Mobiliario		
Equipos para procesos de información	4 AÑOS	25%
Elementos de transporte	10 AÑOS	10%
Otro inmovilizado material	5 AÑOS	20%

### **3.3 Inversiones inmobiliarias.**

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

La empresa no tiene en su balance bienes de esta naturaleza

### **Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

La entidad no tiene en su balance bienes de esta naturaleza

### **3.4 Permutas.**

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### **3.5. Créditos y débitos de la actividad propia.**

#### **3.5.1 Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste.

### **1. Activos financieros a coste amortizado.**

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los créditos que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

1.1 Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste. Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### 2.1 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

3.1 Deterioro del valor: Al cierre del ejercicio, se ha efectuado correcciones valorativas respecto al grupo de créditos comerciales al existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Las circunstancias tenidas en cuenta por la sociedad a la hora de evaluar el deterioro en los créditos comerciales han sido:

- La declaración judicial de situación de Concurso del deudor
- El retraso en el cumplimiento en el pago de más de 12 meses desde el vencimiento de la obligación sin mediar causa justificada.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**



En esta categoría se incluyen los activos financieros adquiridos con el propósito de venderlo en el corto plazo y los instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.1 Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.

2.2 Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudieran incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### **3. Activos financieros a coste.**

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11.ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio no clasificados en la categoría Activos financieros mantenidos para negociar

3.1 Valoración inicial: Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.

3.2 Valoración posterior: Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En el caso de enajenación o baja del balance por otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

3.3 Deterioro del valor: Al cierre del ejercicio, figuran registradas las correcciones valorativas necesarias que afectan a las inversiones en empresas asociadas al existir evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para la estimación del importe

recuperable se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **3.5.2 Pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros que figuran en las Cuentas Anuales y que incluyen todas las deudas y obligaciones de pago, tanto las comerciales como las no comerciales, a efectos de su valoración, se clasifican la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado.

1. Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles y las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

### **3.7. Existencias.**

Dada la naturaleza de la actividad de la empresa no tiene ningún tipo de existencias finales.

**3.8.- Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio ascienden a 0 euros, siguiendo para su determinación el criterio** Norma de Registro y Valoración 10ª del PGC 2007 y utilizándose el tipo medio ponderado de interés, calculado de la siguiente manera.

IMPORTE DE GASTOS FINANCIEROS EN EXISTENCIAS DE CICLO DE PRODUCCION SUPERIOR A 1 AÑO	EJERCICIO 2021
Gastos financieros capitalizados	0

**3.9. Transacciones en moneda extranjera.**

No existen operaciones con moneda extranjera.

**3.10. Impuestos sobre beneficios.**

Exonerado.

**3.11. Ingresos y gastos.**

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, minorado en los importes por descuentos de cualquier tipo que figuren en factura, incrementado las mismas en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto las mismas, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos de cualquier tipo que figuren en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses que en su caso puedan haberse devengado siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

**Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos han sido los siguientes:**

- El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

- El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

-Se han registrado en el presente ejercicio, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Ingresos por ventas: En relación con los ingresos por ventas de existencias, éstos sólo se contabilizan cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

- **Provisiones y contingencias.**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos.

### **3.12.- Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Fundación Nixarian no ha sido beneficiaria de **ninguna subvención que en el ejercicio 2021.**

En 2021 se han percibido 7.666.70 euros provenientes de **donaciones privadas.**

**NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**A) Inmovilizado material.**

	<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Uillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario							
217	Equipos proceso información		1.599,00					<b>1.599,00</b>
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	
281	Inmovilizado material		62,43				<b>62,43</b>	

**B) Otra información.**

No relevante.

**C) Inmovilizado intangible.**

	<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Entradas	(+) Reversión correctiva por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
200	Investigación							
201	Construcciones							
202	Instalaciones técnicas							
203	Maquinaria		168.839,64					<b>168.839,64</b>
204	Utillaje							
205	Otras instalaciones							
206	Mobiliario							
207	Equipos proceso información							
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
281	Inmovilizado material		4.556,36					<b>4.556,36</b>

**D) Inversiones Inmobiliarias**

No hay partidas en el balance.

**E) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes**

No hay partidas en el balance.

**NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS.**

**A) Largo plazo.**

No hay partidas en el balance

**B) Corto plazo.**

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos patrimonio		de Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Activos financieros a v razonable con cambios en el patrimonio neto.						
Activos financieros a coste amortizado.					5.703,35	
Activos financieros a coste.						
<b>Total</b>					<b>5.703,35</b>	

**NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS.**



**A) Largo plazo.**

No hay partidas en el balance

**B) Corto plazo**

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
Pasivos financieros a coste amortizado					552,19	
Pasivos financieros a v razonable con cambios en el patrimonio neto.						0
<b>Total</b>					<b>552,19</b>	

**Información general.**

No existen préstamos ni créditos con terceros.

## **NOTA 7. FONDOS PROPIOS**

### **A) Movimientos.**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>168.839,64</b>		<b>168.839,64</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social				
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
<b>II. Reservas voluntarias</b>				
<b>III. Reservas especiales</b>				
<b>IV. Remanente</b>				
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>				
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>		2.131,37		2.131,37
<b>TOTALES</b>		<b>170.971,01</b>		<b>170.971,01</b>

### **B) Origen de los aumentos.**

Dotación fundacional consistente en la Patente P202030879 –tratamiento Liquenia, otorgada por D<sup>o</sup> Patricia Gutiérrez Ontalvilla.

El saldo inicial de excedente coincide con el resultado contable de 2021.

### **C) Causas de las disminuciones.**

No hay

**D) Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.**

Dotación fundacional consistente en aportación no dineraria: Patente P202030879 –tratamiento Liquenia, otorgada por D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Ontalvilla.

**E) Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.**

No hay

**F) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.**

No hay

**NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL**

**A) Impuesto sobre beneficios:**

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE			2.131,37	
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	5.535,33	7.666,70	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS	Con origen en el ejercicio			

TEMPORALES	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)</b>				0

**Régimen fiscal aplicable.**

La FUNDACION NIXARIAN está acogida al régimen fiscal del Título II de la ley 49/2002 como entidad sin fines lucrativos, Los apartados de la memoria en donde se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre se encuentran recogidos en la nota 10.

**Diferencias permanentes**

Responden a la aplicación del régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos del Título II de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos.

**Diferencias temporales**

No existen

**2. Otros tributos:**

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; ni contingencias de carácter fiscal. No hay ejercicios pendientes de comprobación fiscal a la fecha de cierre del balance.

**NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Sin información relevante.

**NOTA 10. OTRA INFORMACION**

**10.1 INGRESOS Y GASTOS**

**A) Ayudas monetarias y no monetarias.**

<b>a) Ayudas monetarias</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Sin actividad específica</b>	<b>Total</b>
Ayudas monetarias individuales					
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
<b>b) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
<b>TOTAL</b>					

<b>c) Ayudas no monetarias</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Sin actividad específica</b>	<b>Total</b>
Ayudas no monetarias individuales					

Ayudas no monetarias a entidades					
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
<b>d) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
<b>TOTAL</b>					

**B) Aprovisionamientos.**

<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
<b>TOTAL</b>	

- **Gastos de Personal**

<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
640 Sueldos y Salarios	
641 Indemnizaciones	
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	
649 Otros gastos sociales	
<b>TOTAL</b>	

- **Otros gastos de actividad.**

<b>Subgrupo / Cuenta / Subcuenta</b>	<b>Importe</b>
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	
621 Arrendamientos y cánones.	
622 Reparaciones y conservación.	

623 Servicios de profesionales independientes	586,68
624 Transportes	
625 Primas de seguros	
626 Servicios bancarios y similares	18,97
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
628 Suministros	
629 Otros servicios	89,00
63 Tributos	221,89
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
<b>TOTAL</b>	<b>916,54</b>

**C) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida “Otros resultados”.**

No hay partidas en el balance



**D) Ingresos. Información sobre:**

**A) Ingresos de la actividad propia 1**

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad 1				7.666,70	particulares
<b>TOTAL</b>				<b>7.666,70</b>	

**10.2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

**A) ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD**

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concepción	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
7471	PRIVADA -PARTICULARES	AYUDAS	2021	2021	7.666.70		7.666.70	7.666,70
<b>TOTALES</b>					<b>7.666.70</b>		<b>7.666.70</b>	<b>7.666,70</b>

**B) Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.**

<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE</b>				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
<b>TOTALES</b>				

### **10.3. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

#### **Actividades de la Fundación**

Denominación de la actividad	INVESTIGACION, DIFUSION Y DIVULGACION DEL DIAGNOSTICO PRECOZ DEL LIQUEN ESCLEROSO VULVAR
Tipo de actividad*	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar desarrollo de la actividad	MARQUES DE DOS AGUAS, 2-2 VALENCIA

**Recursos económicos empleados en la actividad**

<b>RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS</b>	Realizado	Previsto
<b>En las actividades propias I -</b>	<b>6.217,79 €</b>	<b>€</b>
<b>25. Gastos en cumplimiento de los fines fundacionales</b>	<b>1.599,00 €</b>	
25.1. Gastos de la cuenta de resultados	€	€
25.2. Inversiones (excepto B. del Patrimonio Histórico)	1.599,00 €	€
25.3. Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	€
25.4. Otros	0 €	€
<b>26. Amortizaciones y correcciones por deterioro de valor</b>	<b>4.618,79 €</b>	<b>€</b>
<b>27. Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo</b>	<b>€</b>	<b>€</b>
<b>28. Otras aplicaciones</b>	<b>€</b>	<b>€</b>

Realizado

38. En el área de Asuntos Sociales	0,00 €
39. En el área de Sanidad	0,00 €
40. En otras áreas	<b>6.217,79 €</b>

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS	Realizado	Previsto
41. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
42. Ventas y prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	0 €	0 €
43. Subvenciones del sector público	0€	0€
44. Aportaciones privadas	7.666,70€	0€
45. Otros ingresos	0 €	0€
46. TOTAL	<b>7.666.70 €</b>	<b>0€</b>

### **Objetivos e indicadores de realización de la actividad.**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Promover y dar a conocer los fines de la Fundación y un plan de comunicación	Campañas de comunicación dirigidas a grupos de interés	

### **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

Dado que la FUNDACION NIXARIAN se constituyó en el ejercicio 2021 no existe Plan de Actuación previo para este periodo ni datos que permitan calcular la desviación.

### **10.4 EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**A) Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.**

	<b>2021</b>
Excedente del ejercicio	2.131,37
Excedentes de ejercicios anteriores	
<b>TOTAL</b>	<b>2.131,37</b>

Los excedentes del ejercicio se irán aplicando a remanente para destinar a inversiones directamente relacionadas con el cumplimiento de sus fines según el acuerdo del Patronato.

**B) Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	2.131,37
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>2.131,37</b>

<b>APLICACIÓN</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	2.131,37
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>TOTAL</b>	<b>2.131,37</b>

3. Los excedentes del ejercicio se han aplicado remanente para destinar a inversiones directamente relacionadas con el cumplimiento de sus fines según el acuerdo del Patronato.

### 10.5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay partidas en el balance.

### 10.6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumento s	Disminucione s	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total usuarios</b>				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total patrocinadores</b>				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				

	<b>Total Afiliados</b>				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total otros deudores</b>				
<b>TOTALES</b>					

#### 10.7 BENEFICIARIOS-ACREEDORES

<b>Beneficiarios - acreedores</b>		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total beneficiarios</b>				
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total acreedores</b>				
<b>TOTALES</b>					



- **DATOS GENERALES DE LA FUNDACION:**

**Datos generales de la entidad**

**I.1. Identificación y características**

1. Nombre de la Entidad. **FUNDACION NIXARIAN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

2. Nº de inscripción en el Registro de Fundaciones: **644-V**

3. Domicilio: **CALLE MARQUES DE DOS AGUAS, 2-2**

4. Localidad: **VALENCIA**

5. Provincia: **VALENCIA** 7. Comunidad Autónoma: **COMUNIDAD VALENCIANA**

8. Distrito Postal: **46002**

9. Fecha constitución: **16/02/2021**

10. Fecha de inscripción: **15/04/2021**

11. CIF: **G42949719**

12. Codificación de fines y sectores atendidos según los Estatutos

13-17. Comunidades Autónomas o países en los que se desarrolla la actividad:

**(España)**

18. Total de personas físicas beneficiarias de las actividades propias: **indeterminado**

19. Total de personas jurídicas beneficiarias de las actividades propias: 0

20. Número de proyectos sin cuantificación de beneficiarios: **indeterminado**

21. Ingresos ordinarios obtenidos en las actividades mercantiles: **0**

22. Personal asalariado (Nº personas **0**)

23. Personal con contrato de arrendamiento de servicios (Nº personas 0)

24. Personal voluntario no remunerado (Nº personas 0)

## NOTA 11.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad no considera necesario informar de aquellas operaciones que, dentro de su actividad ordinaria, se efectúen a valores de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera o resultados de la empresa.

### 16.1 SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES

<b>Importes recibidos por los miembros del órgano de administración</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
1.Sueldos, dietas y otras remuneraciones  Sueldo fijo Sueldo variable (comisiones sobre ventas) Dietas		
2.Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales: a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
3.Indemnizaciones por cese		
4.Anticipos y créditos concedidos, de los cuales: a) Importes devueltos b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

Como miembro del Patronato y por este concepto específico, no se ha devengado salarios ni dietas.

No han sido contraídas obligaciones en materia de pensiones o pago de seguros de vida.

#### 11.2 ANTICIPOS Y CREDITOS

No se han concedido anticipos ni créditos a personal de alta dirección ni a los miembros del patronato

## 12. OTRA INFORMACIÓN

En este apartado se presenta información sobre:

1.- El **número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021** expresado por categorías y distribuido por sexos y por tipo de contrato, según detalle. No existe personal asalariado en 2021.

### NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS

CATEGORIA	TOTAL	HOMBRES	TIPO DE CONTRATO	MUJERES	TIPO DE CONTRATO
Altos directivos					
Resto de personal directivo, administrador único					
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo					
Empleados de tipo administrativo					

Comerciales, vendedores y similares				-	
Resto de personal cualificado					
Trabajadores no cualificados					
<b>TOTAL</b>					

## **2.- Cambio en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación**

El 1 de octubre de 2021 **se aprobó el cambio en los Órganos de Gobierno** de la Fundación.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el Patronato lo conforman los siguientes miembros:

1. D<sup>a</sup>. Patricia Gutierrez Ontalvilla
2. D. Jose Delgado Hueso
3. D. Ricardo Costa Climent.
4. D. Antonio Delgado Espinós
5. D<sup>a</sup>. Pilar Codoñer Franch
6. D<sup>a</sup> Elena Monedero González

## **3.- No se han solicitado autorizaciones al Protectorado en 2020.**

**En Valencia, a 27 de mayo de 2022**



